

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Señor

Manuel Andrés Chicacausa Arias

Dirección: Sin dato

Email: Sin dato

Publicación en Cartelera

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta derecho de petición solicitud intervención vía.

Referencia: Radicado No 20214603052412; SDQS: 2822322021

Cordial Saludo

En atención al oficio del asunto Radicado en la Alcaldía Local de Barrios Unidos, respecto de la solicitud "...Reporto hueco en el barrio Rionegro localidad Barrios Unidos calle 94A con carrera 60C", atentamente le manifiesto que una vez consultado el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer que el segmento vial de su solicitud no presenta información de reserva por alguna entidad, así como tampoco se encuentra actualmente priorizado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos – FDLBU puesto que en la actualidad el Fondo no cuenta con contratos y/o proyectos en ejecución con los cuales se pueda atender su requerimiento.

Nº	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12000265	Calle 94A	Tv. 60 C	KR60D

Información CIV

Agradecemos la solicitud realizada sobre el estado de la malla vial y espacio público de la localidad, se procederá a ingresar el segmento vial de su interés en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en función de variables técnicas, jurídicas y presupuestales que permitan viabilizar su posible inclusión.

Cabe resaltar que un escenario óptimo se deberían realizar actividades de conservación a la totalidad de la infraestructura existente; sin embargo, dado que los recursos presupuestales destinados para la conservación no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad es indispensable estructurar esquemas de priorización, teniendo en cuenta conectividad con la red arterial de la ciudad, cercanía a centros educativos, centros de salud y gran afluencia de personas, que permitan a lo largo del tiempo distribuir los recursos con que se cuenta, logrando el mayor índice de cobertura posible.

Cordialmente,

ANTONIO CARILLO ROSAS

Alcaldía Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ing. Juan Carlos Cruz - Contratista Infraestructura FDLBU

Revisó: Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDL – ALBU

Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre - Profesional Despacho FDLBU

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrio Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)